

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2024. A despacho la presente solicitud de RETIRO de la demanda.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1181
RADICADO: 17-001-40-03-002-2024-00039-00
DEMANDA: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
DEMANDANTE: MARÍA ANGELICA CASTAÑO CASTAÑO
DEMANDADO: JOSÉ RUBIEL RAMÍREZ PINEDA

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone aceptar el RETIRO que de la demanda ha presentado la parte demandante. En consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario